

## COMUNICADO URGENTE

### CONSULTA EN SIPACAPA SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA

Ante la consulta que va a tener lugar el día 18 de junio en el Municipio de Sipacapa sobre la actividad minera de reconocimiento, exploración y explotación de minerales metálicos a cielo abierto, las organizaciones abajo firmantes

DECLARAMOS:

1. La consulta se realizará conforme a las formas propias de organización, participación, decisión y consenso de las comunidades Mayas Sipakapenses. De esta forma el día 18 de junio tendrán lugar 13 Asambleas Comunitarias en las 13 aldeas de Sipacapa en las que se decidirá la aceptación o rechazo de la población sobre la actividad minera en su municipio. Este sistema responde a las normas y principios propios de tomar decisiones de las comunidades Mayas Sipakapenses aplicando su propio Derecho Maya. De ahí con los resultados de las Asambleas Comunitarias el día 21 de junio se levantará un Acuerdo Municipal que declarará la voluntad soberana del pueblo Maya Sipakapense con respecto a la actividad minera.
2. Este tipo de consulta viene regulada específicamente en el art. 66, numeral 2, del Código Municipal y en el artículo 20 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Al mismo tiempo está amparada por leyes nacionales, como la Constitución de la República (arts. 66 y 253), Ley General de Descentralización (art. 18), el Código Municipal (arts. 35 y 65) así como por Tratados Internacionales como el Convenio 169 de la OIT (arts. 6 hasta 15). Por si existen dudas de la legalidad de la consulta adjuntamos el Acuerdo Municipal por el cual se establece la realización de la consulta, así como el Reglamento Municipal en el que se detallan los mecanismos que se van a utilizar para el desarrollo de la consulta.
3. En dicho Reglamento Municipal se establece una definición de la consulta en la que se indica que *“la consulta a las Autoridades Indígenas, a la población de ascendencia Maya Sipakapense y vecinos mayores de 18 años de edad del Municipio de Sipacapa, San Marcos, es de buena fe. Es el espacio de participación comunitaria y democrática que permite a los consultados expresarse de forma libre y en igualdad de condiciones y oportunidades su voluntad soberana en torno a la actividad minera de reconocimiento, exploración y explotación de minerales metálicos que se pretende efectuar en el Municipio de Sipacapa, San Marcos”*.

Por todo esto, SOLICITAMOS:

4. A las autoridades gubernamentales competentes, Ministerio de Energía y Minas, al Presidente de la República, así como a la empresa Montana que **respeten la decisión soberana** del Pueblo Sipakapense y que se tomen las medidas necesarias para que, conforme al **Estado de Derecho**, esta consulta tenga toda la legitimidad y validez que el Pueblo Sipakapense reclama al realizar estas asambleas comunitarias, que no son más que una práctica democrática y libre de mostrar su posición ante una actividad que les va a afectar directamente.

En Guatemala, 15 de junio de 2005.

Organizaciones firmantes:

- Alianza por la Vida y la Paz de Petén
- Asociación Amigos de Guatemala
- Asociación para el Desarrollo Integral Maya –AJCHMOL-
- Asociación Cristiana de Jóvenes
- Asociación para la comunicación, el arte y la cultura, COMUNICARTE
- CALDH
- Centro Pluricultural por la Democracia –CPD-
- Colectivo Madre Selva
- Comité Ambientalista del Valle de Siria Francisco Morazán, Honduras
- Comité Cristiano por los Derechos Humanos en América Latina, Canadá
- Consejo Regional de los Pueblos Indígenas de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Quiché y Totonicapán
- Coordinación de ONG y Cooperativas, CONGCOOP
- Coordinadora Nacional Indígena y Campesina –CONIC-
- Coordinadora Nacional Sindical y Popular –CNSP-
- COSPE
- Derechos en Acción
- DESCGUA
- ECAP –Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
- El Centro de Investigación y Educación Popular
- Equipo Técnico en Educación y Salud Comunitaria – ETESC -
- FLACSO
- Frente Nacional de Resistencia contra la Minería
- Frente Petenero contra Represas
- Fundación Rigoberta Menchú Tum
- FUNDESCO
- Guatemala News and Information Bureau –GNIB-
- La Coordinación de la Red de Guatemala, Bern Suiza
- Mesa de Concertación de Occidente
- Mesa de Concertación de San Marcos

- Mesa Global
- Movimiento de Trabajadores del Campo de San Marcos
- Movimiento Nacional de Derechos Humanos
- Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- Pastoral Social del Ixcán
- PRODESSA
- Programa de Derechos Humanos del Obispado de San Marcos
- Q'anil
- Sector de Mujeres
- SICSAL – Guatemala
- Solidaridad con Guatemala de Austria
- The Network in Solidarity with the People of Guatemala –NISGUA-
- UNSITRAGUA